

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 93-2022-OS/PRES**

Lima, 05 de agosto
del 2022

VISTOS:

El memorándum GRH-1240-2022 y el informe GRH-319-2022, mediante los cuales la Gerencia de Recursos Humanos presenta la propuesta y sustento de actualización de los perfiles de puestos del Manual de Organización y Funciones de Osinergmin.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 147-2016-OS/PRES y modificatorias, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), en el marco de lo previsto en el Reglamento de Organización de Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Resolución Ministerial N° 183-2016-PCM y en el Clasificador de Cargos aprobado con Resolución N° 120-2016-OS/PRES;

Que, con Resolución N° 92-2022-OS/PRES se realizó la modificación del Clasificador de Cargos de la entidad (vigente); y mediante Resolución N° 16-2022-OS/PRES se aprobó el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de Osinergmin (vigente);

Que, a través de la Resolución N° 075-2022-OS/PRES de fecha 08 de julio de 2022, se aprobó la actualización de los Lineamientos para la determinación de perfiles de puestos del personal bajo el régimen de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) y para los puestos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP P);

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución N° 038-2021-OS/PRES, se dispuso que, en atención con los lineamientos aprobados para el personal CAP P y CAS, la Gerencia de Recursos Humanos proponga la actualización del Manual de Organización y Funciones, de los puestos. En el presente caso, se propone aprobar la actualización de los perfiles de puestos del: Jefe de Oficina Regional (GSE-DSR) y Analista de Logística (GAF- ULOG); considerando que los cambios en los perfiles mencionados son a efectos de adaptar la información sobre el puesto al formato aprobado por SERVIR, actualizar los requisitos según los lineamientos de perfiles y precisar la descripción del cargo según la necesidad del área usuaria;

Que, bajo el marco de las disposiciones de la Directiva N° 004-2017- SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP", en cuyo literal a) del artículo 20, se indica que procede la elaboración de perfiles para la contratación de personal respecto de las entidades públicas que no cuentan con resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen. Cabe precisar que, la modificación solicitada no altera el presupuesto actual de la institución;

Que, de acuerdo con el literal q) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, aprobado

por Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, es función del Presidente del Consejo Directivo aprobar los instrumentos de gestión de recursos humanos, de conformidad con la normativa de la materia;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Recursos Humanos, así como el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la actualización de los perfiles de puestos, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, incorporándolo en el Manual de Organización y Funciones:

N°	Gerencia-División/Unidad	Código de plaza	Clasificación	Puesto
1	GSE-DSR-OR San Martín	67	SP-EJ	Jefe de Oficina Regional
2	GSE-DSR-OR Ucayali	68	SP-EJ	Jefe de Oficina Regional
3	GSE-DSR-OR Huánuco	70	SP-EJ	Jefe de Oficina Regional
4	GAF-ULOG	115	SP-ES	Analista de Logística

Artículo 2°. – Modificar solo los códigos de plaza en los siguientes perfiles de puestos:

N°	Gerencia-División/Unidad	Código de plaza modificado	Puesto	Resolución
1	GSE-DSR-OR	55 al 59, 61 al 66,69, 71 al 77	Jefe de Oficina Regional	Resolución N° 071-2021-OS/PRES
2	GAF-ULOG	114	Analista de Logística	Resolución N° 147-2016-OS/PRES

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la descripción de cargo del puesto en el Manual de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, aprobado mediante la resolución que a continuación se detalla:

N°	Gerencia	Código de plaza	Puesto	Resolución
1	GSE-DSR-OR	67, 68 y 70	Jefe de Oficina Regional	Resolución N° 071-2021-OS/PRES
2	GAF-ULOG	115	Analista de Logística	Resolución N° 147-2016-OS/PRES

Regístrese y comuníquese.

«ochambergó»

Omar Chambergó Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 93-2022-OS/PRES**